

# ¿Por qué el trabajo formal en México no es tan común como debería?

En México es muy común escuchar dentro de nuestro entorno, a un gran número de personas que hablan con apatía de la empresa para la cual trabajan, así como respecto a las condiciones laborales en las que se encuentran, esto debido a que no gozan de las prestaciones mínimas que por ley tienen derecho a recibir.

El fenómeno del trabajo *formal* e *informal* en nuestro país es cuestión de estudio, nuestra sociedad no lo debe tomar a la ligera y por ello surge la incógnita de saber si realmente conocemos lo que son cada uno de ellos y de qué manera afectan directa o indirectamente a la economía de la nación.

En el presente texto nos enfocaremos en dar una breve introducción de lo que es **el trabajo formal**, mismo que lo podemos considerar como aquel que brinda la seguridad a un trabajador cuando el patrón le otorga todas las prestaciones que la Ley Federal del Trabajo ampara por la función subordinada que presta a cambio de una remuneración salarial, llámese éstas: pago de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y cualquier otra prestación que emane de la propia ley. Asimismo, el patrón se encuentra obligado al pago de las cuotas ante autoridades como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Ahora bien, al conocer a qué nos referimos con *trabajo formal*, surge la duda de por qué no es un fenómeno tan común como debería de serlo, y la respuesta a ello pudiera parecer sencilla, pero engloba mucho análisis de por medio. Cuando se llevan a cabo contrataciones informales pudiéramos pensar que

el principal objetivo de las mismas es el ahorro, tanto en costos operativos como en el pago de impuestos, ya que siendo honestos, vivimos en un país con una tasa de impuestos muy elevada, mismas que compiten con países de primer mundo, sin embargo, **el principal motivo es el desconocimiento de alternativas o buenas prácticas laborales.**

Vivimos en una cultura y sociedad que no nos enseña a ser buenos patrones, nos da las bases, pero no las herramientas y al “equivocarnos” en la estrategia seguida nos castiga severamente sin oportunidad de réplica, todo ello bajo la modalidad de solo salir adelante si juegas bajo las reglas semi establecidas por un sistema deficiente.

No hay que perder de vista tampoco uno de los principales objetivos del empleo formal en México, y éste es que nuestro gobierno, y sus instituciones, recaude fondos necesarios para mantenerse en pie, brindando el servicio que desde su creación no debió estar condicionado bajo ningún concepto.

Dicho lo anterior, también existe la otra cara del *trabajo formal*, me refiero al amparo que tienen los trabajadores en contraposición con los que no gozan de las prerrogativas que da el abrigo de la Ley. Estas condiciones laborales le permiten al trabajador contar con los derechos adicionales al salario, los cuales resultan de las funciones que realiza, derivadas de la labor subordinada que presta; así como la seguridad de tener en claro con el patrón los derechos y obligaciones mutuos desde el inicio y hasta el término de la relación laboral, siempre que ésta concluya por cualquiera de los supuestos mencionados en el artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

Es de suma importancia la formalidad en las relaciones laborales, ya que el riesgo de quedar expuesto ante las diversas autoridades competentes por una mala práctica es muy alto, motivo por el cual, en Stratego los invitamos a crear con nosotros nuevas estrategias laborales que le permitan al

patrón tener un contrapeso jurídico para proteger los intereses tanto del empleado como del empleador.



**SILVIA LIZETH RENDÓN SÁNCHEZ**

ABOGADA MANAGER

[lizethrendon@strategofirma.com](mailto:lizethrendon@strategofirma.com)